



FETE INFORMA

8 de Mayo de 2018

C
O
M
U
N
I
C
A
D
O

Tras la aprobación el pasado día 20 de abril del Real Decreto en Consejo de Ministros, queremos informar a nuestros soci@s, y al conjunto del sector, nuestra disconformidad con este Decreto Ley en los términos en los que se plantea, dado que no existe carácter retroactivo, para conseguir de forma efectiva y transparente una verdadera CONTINGENTACIÓN 1/30, también mostramos nuestra disconformidad con que se cree un órgano (Conferencia Nacional de Transportes) sin capacidad VINCULANTE, de igual modo tampoco queda claro cómo se controla la HABITUALIDAD (80/20) de los servicios prestados.

Por todo ello hemos iniciado una ronda de contactos con los partidos políticos, dónde hemos arrancado un compromiso firme de PODEMOS para solicitar el inicio de la tramitación de una LEY ordinaria por vía de urgencia donde:

1. Eleve a rango de LEY la CONTINGENTACIÓN 1/30 con carácter RETROACTIVO.
2. Dotar a la CONFERENCIA NACIONAL DE TRANSPORTE de capacidad VINCULANTE
3. Exigir la CAPACITACIÓN PROFESIONAL para el desempeño de la actividad.
4. Impedir la transmisión de licencias VTC tanto a personas físicas como jurídicas.
5. El establecimiento de una base donde estén estacionada las VTC's ,, como punto de origen para la recogida de servicios.
6. LICENCIA URBANA para ordenar su actividad y ejercer el cumplimiento de la proporción 1/30.

Vamos a trabajar con todos los actores implicados para la consecución de esta LEY, que consideramos necesaria para la protección del servicio público de taxi.

Todo lo que demandamos que se incluya en esta Ley, lo venimos solicitando desde las movilizaciones del pasado año, en contra del criterio de otras organizaciones representativas del taxi y del gobierno, que hasta el pasado día 20 de abril nos repitieron por activa y por pasiva que era imposible, tanto el decreto ley como la ley ordinaria, para después contemplar con sorpresa, escepticismo y desconfianza, la aprobación de un decreto ley que bajo nuestro criterio, está más encaminado a proteger la inversión de unas pocas decenas de personas y la implantación de un servicio paralelo al TAXI que a la protección del servicio público del TAXI y sus usuari@s.

Asimismo queremos comunicar al conjunto del sector, que no descartamos ninguna vía para la consecución de estos objetivos. Este proyecto de ley debe marcar un punto de inflexión para la protección de un servicio público de interés general, que aporta trabajo de

C
O
M
U
N
I
C
A
D
O

calidad e ingresos a las arcas del Estado. No podemos consentir una liberalización que lo único que va a aportar al Estado es una menor recaudación por vía tributaria y una sustitución de autónomos REALES por falsos autónomos / esclavos.

Os mantendremos informados.

ÉLITE, POR Y PARA!!!!!!